

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 61269

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/08-116981

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 26, del Decreto 4886 de 2011,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 31 de octubre de 2008, con el N° 08-116981-00000-0000, por la sociedad Dow Agrosciences LLC, a través de apoderado, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "UN MÉTODO PARA REDUCIR LA DISPERSIÓN DEL ROCIADO DURANTE LA APLICACIÓN DE PESTICIDAS Y AGENTES DE PROTECCIÓN DE CULTIVO", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2007/010734 del 3 de mayo de 2007.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 602 del 31 de marzo de 2009, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 10933 y notificado por fijación en lista el 22 de junio de 2012 se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 67 a 71 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 08-116981-00003-0000 del 18 de septiembre de 2012, respondió oportunamente el requerimiento formulado, y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 4 (Fls. 82 a 84) que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

SEXTO: Que las reivindicaciones 1 a 4 contenidas en los folios 82 a 84, no cumplen con el requisito de nivel inventivo. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

6.1. Objeto de la invención

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 61269

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/08-116981

El objeto de la invención se refiere a un método para reducir la dispersión del rociado durante la aplicación de un pesticida que comprende a) incorporar en un rociado de pesticida de aproximadamente 0.1 a aproximadamente 10 % de vol/vol de un monosacárido o mezcla de monosacáridos donde el monosacárido es un azúcar invertido como glucosa y fructosa y b) rociar la mezcla resultante a través de un ventilador plano o el inyector de corriente directa sin un deflector.

6.2. Determinación del estado de la técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad invocada, es decir, el 3 de mayo del 2012.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US3594151	Herbicidally active spray composition	20/Julio/1971
D2	JP62120301	Improved agricultural chemical dust	1/Junio/1987

D1¹ divulga (columna 10 reivindicación 3, Columna 1) una composición pesticida para aplicación por pulverización con control de dispersión mejorado (Columna 2 línea 54-59) que contiene una mezcla homogénea de un heteropolisacárido que al ser dispersada en agua forma una dispersión estable que se puede mezclar efectivamente con un pesticida y rociarse para el control de plagas.

D2² divulga una composición agroquímica con dispersión disminuida que se obtiene mezclando el activo agroquímico y su portador con una solución acuosa de un monosacárido(s) (p. ej. Azúcar invertido), en los ejemplos se menciona un contenido de monosacáridos preferido entre 10.15-3.6% en peso.

6.3. Nivel Inventivo.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Decisión 486: *“Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se*

¹<http://www.google.com/patents/US3594151>

²[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&I=4&ND=4&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19870601&CC=JP&NR=62120301A&KC=A)

[DB=EPODOC&I=4&ND=4&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19870601&CC=JP&NR=62120301A&KC=A](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&I=4&ND=4&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19870601&CC=JP&NR=62120301A&KC=A)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 61269
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/08-116981

hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica".

En el presente caso, los compuestos reclamados en la solicitud no tienen nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 se refiere a: *"Un método para reducir la dispersión del rociado durante la aplicación de un pesticida que comprende a) incorporar en un rociado de pesticida ó un regulador de crecimiento de la planta de 0.1 a 10 % de vol/vol de un monosacárido o mezcla de monosacáridos, donde el monosacárido es un azúcar invertido como glucosa y fructosa y b) rociar la mezcla resultante a través de un ventilador plano o el inyector de corriente directa sin un deflector; donde el pesticida puede ser un herbicida seleccionado de cihalofop-butilo, penoxsulam, flumetsulam (...)"* (Fl. 81).

La tabla siguiente presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el documento D1, que representa el estado de la técnica:

Tabla 1

Características esenciales	D1	D2
Un método para reducir la dispersión del rociado durante la aplicación de un pesticida.	Un composición pesticida con control de dispersión mejorado	Una composición agroquímica con dispersión disminuida
Que comprende:	Que contiene:	Que se obtiene:
a) incorporar en un rociado de pesticida ó un regulador de crecimiento de la planta de 0.1 a 10 % de vol/vol de un monosacárido o mezcla de monosacáridos, donde el monosacárido es un azúcar invertido como glucosa y fructosa	Un mezcla homogénea de heteropolisacárido que se mezcla con un pesticida.	Mezclando el activo agroquímico y su portador con una solución acuosa de un monosacárido (p. ej. Azúcar invertido) 0.15-3.6%
b) rociar la mezcla resultante a través de un ventilador plano o el inyector de corriente directa sin un deflector.	El rociado puede ejecutarse con cualquier boquilla o inyector, de tipo cono o plano.	No se menciona

El documento D1 es considerado el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga (columna 10 reivindicación 3, Columna 1) una composición pesticida para aplicación por pulverización con control de dispersión mejorado (Columna 2 línea 54-59) que contiene una mezcla homogénea de un heteropolisacárido que al ser dispersada en agua forma una dispersión estable que se puede mezclar efectivamente con un pesticida y rociarse para el control de plagas. Se sugieren como carbohidratos apropiados para la mencionada composición, glucosa, sucrosa, fructosa, maltosa etc. (Columna 3 líneas 61-69). Se divulga además que dicha composición puede pulverizarse usando todo tipo de boquilla o inyector, con cualquier tamaño de orificio, de cono completo, de cono hueco, o inyector plano; y que el rociado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 61269

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/08-116981

de la composición divulgado en los inyectores mencionado conduce a un excelente control de dispersión incluso en condiciones adversas de viento (Columna 7 líneas 52-67).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1, y el procedimiento de D1 consiste en que en la presente invención se divulga el uso de un monosacárido o mezclas de monosacáridos donde el monosacárido es un azúcar invertido como glucosa y fructosa en una proporción entre 1-10% vol/vol.

El efecto que logra incluir estos monosacáridos en la composición es que disminuye la dispersión de la composición durante el rociado. Sin embargo este efecto ya estaba anticipado para carbohidratos y sus productos de fermentación en el documento D1.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el método de disminución de dispersión conocido en D1 para obtener formulaciones alternativas?

Sin embargo, el uso de monosacáridos o sus mezclas y particularmente de azúcar invertido para disminución de dispersión durante el rociado de composiciones pesticidas, ya se encuentra divulgado en el documento D2 (Resumen y ejemplos) que se refiere a una composición agroquímica con dispersión disminuida que se obtiene mezclando el activo agroquímico y su portador con una solución acuosa de un monosacárido(s) (p. ej. Azúcar invertido), en los ejemplos de este documento se menciona un contenido de monosacáridos de preferencia entre 0.15-3.6% en peso.

En consecuencia una persona normalmente versada en la materia, habría inferido sin mayor esfuerzo, la posibilidad modificar el método de disminución de dispersión divulgado en D1 de acuerdo a las enseñanzas de D2 en cuanto al uso de monosacáridos con el mismo fin para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo tanto la reivindicación 1 y 13 se consideran obvias a la luz de D1 y D2.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2 a 4 no mencionan características adicionales, se considera que tales reivindicaciones tampoco tienen nivel inventivo.

Es oportuno aclarar que, como se menciona en el Oficio N° 10933 notificado por fijación en lista el 22 de junio de 2012, no es posible caracterizar un método de rociado por los componentes. En este orden de ideas, las reivindicaciones a pesar de ser más específicas, no presentan las características de un reivindicación de un método, al considerar los posibles compuestos que pueden usarse.

En referencia a los argumento de la solicitante sobre el examen de patentabilidad:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 61269

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad.PCT/08-116981

- La solicitud es nueva, mas no es inventiva, en ese orden de ideas, los argumentos presentados por la solicitante acerca de los documentos D1 y D2, no son congruentes, puesto que van enfocados a la identidad de D1 y D2 en comparación a la invención.
- Sobre D1, claramente se informó que la diferencia consistía en el uso de un monosacárido o mezclas de monosacáridos donde el monosacárido es un azúcar invertido como glucosa y fructosa en una proporción entre 1-10% vol/vol.
- Sobre D2, la solicitante señala que la solución del problema técnico en la invención se debe a *la reducción de la dispersión, que se debe a factores como la producción de una población de gotas de tamaño uniformes(< 150 micrómetros)*, sin embargo, esta característica no se ve reflejada en la descripción por algún ejemplo o indicando en que consiste el proceso de producción de gotas; además, este argumento contradice lo mencionado en el capítulo descriptivo (Fl. 42) donde se indica que al incorporar un monosacárido o mezclas de monosacáridos en una mezcla de rocío agrícola, se disminuye la dispersión del rociado durante la aplicación, de esta manera, sin mostrar alguna evidencia, la solicitante afirma de manera equivocada y sin mostrar sustento, que la reducción de la dispersión se deba a factores como un proceso de producción de gotas de tamaño uniforme.

Así entonces, es claro que una persona medianamente versada en la materia fácilmente podría incorporar la enseñanza de D2 en D1 y de esta manera llegar al objeto de la invención.

Con respecto a los argumentos presentados para el documento D3, se aceptan las objeciones, por lo que no se tiene en cuenta para afectar la patentabilidad de la presente solicitud.

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentada, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Denegar la patente de invención a la creación titulada "UN MÉTODO PARA REDUCIR LA DISPERSIÓN DEL ROCIADO DURANTE LA APLICACIÓN DE PESTICIDAS Y AGENTES DE PROTECCIÓN DE CULTIVO".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Luz Clemencia de Páez, en su calidad de apoderada de Dow Agrosciences LLC, o a quien

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 61269

Por la cual se deniega una patente de invención

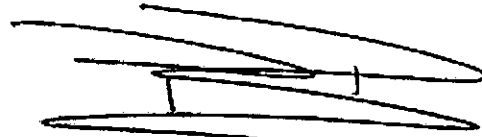
Rad.PCT/08-116981

haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 19 Oct 2012

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctora

LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

clientes@cavelier.com; cavelier@cavelier.com

Elaboró: Jhonattan Sanchez Sanchez ✓

Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza ✓

Revisó: Andres Casas Santofimio ✓

Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓

Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓